

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 032**

En Huépil, a 31 de Octubre de dos mil diez y ocho, siendo las 08.32 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión extraordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Concejal **don Jaime Henríquez Vega**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Héctor Córdova Sabbah, Magaly Jara Hernández, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre, don Francisco Dueñas Aguayo, Alcalde (s.), don Edgard Sandoval Jara, Director de Desarrollo Comunitario, don José Mario Rubilar, Director Comunal de Educación, don Álvaro Herrera Valdés, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación, don Francisco Herrera, Director de Obras Municipales y don Fernando Rivas

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

- 1) Solicitud de acuerdo para aprobar compra de terreno para la Biblioteca de Trupán
- 2) Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario y subvención extraordinaria para la unión comunal de clubes deportivos
- 3) Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación

**1. Solicitud de acuerdo para aprobar compra de terreno para la Biblioteca de Trupán**

Hace uso de la palabra el Sr. Francisco Dueñas, quien indica que este tema lleva un tiempo y hay un comité de biblioteca que tiempo atrás tuvo una reunión con el Alcalde y después con él manifestando que siempre han querido tener su biblioteca con los espacios adecuados y, además de que la Dirección de Bibliotecas les ha prometido que si ellos tienen un terreno no más allá de noviembre o diciembre, podían postular a un proyecto de una nueva biblioteca para Trupán, y como no había terrenos gestionaron con la Sra. Graciela Pérez la compra de uno, encontraron uno que se acerca más a la realidad del aporte de la Sra. Graciela y también del aporte que como municipalidad se va a hacer para estos efectos, el 50%; el monto que cuesta el terreno es de seis millones de pesos y es de 300 metros cuadrados, está ubicado en un pasaje al lado de la escuela, acota que no está a la vista desde la calle; agrega que el otro terreno que había era el del Sr. Ojeda pero lamentablemente tiene que recurrir a la firma de la cónyuge y al parecer tiene problemas, y como pasaba el tiempo y se acerca noviembre, entonces el comité hizo estas gestiones con la Sra. Graciela, quien dispuso de tres millones de pesos y, además hoy hay una programación para las cuatro de la tarde para firmar en notaría estas escrituras. Por lo tanto el acuerdo que se está solicitando es que la municipalidad va a quedar endeudada por la suma de tres millones que el propietario del terreno don Jaime Díaz señala no tiene ninguna dificultad para esperar hasta el mes de enero para que le paguen; agrega que esto se tuvo que hacer en carácter de urgente porque este señor viaja al extranjero y vuelve el año que viene, entonces se necesita también su firma. El **Sr. Henríquez** comenta que esto se cargaría al presupuesto del año 2019 por tres millones de pesos. El Sr. Dueñas agrega que aquí también hay un aporte de un privado, la Sra. Graciela Pérez, en este caso de un 50% y además señala que el proyecto para esa biblioteca bordea los sesenta millones de pesos. El Sr. Dueñas agrega que el aporte del municipio es muy económico porque incluso los proyectos no hay que contratarlos sino que la Dirección de Bibliotecas entrega un formato de proyecto con firmas, con todo y lo único que hay que hacer es instalarlo ahí, no requiere contratar un servicio. El terreno va a ser de propiedad municipal, y todo va a ser de propiedad municipal; es decir se va a contar con un patrimonio y a la vez se va a incorporar un proyecto de biblioteca que es lo que quiere el municipio. En seguida presenta la escritura para conocimiento del concejo.

El **Sr. Riquelme** consulta si ese terreno está muy distante de la calle y el Sr. Dueñas le señala que si, aproximadamente en treinta metros y el pasaje es vecinal pero que no se utiliza como calle. Insiste en aclarar que la gestión de compra del terreno no la hizo el municipio y cree que por eso se logró un precio económico.

El **Sr. Córdova** manifiesta que este compromiso existía con anterioridad.

En seguida el **Sr. Henríquez** solicita acuerdo y **Todos aprueban**

**2. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario y subvención extraordinaria para la unión comunal de clubes deportivos**

Hace uso de la palabra el **Sr. Jaime Henríquez**, presidente de la Comisión Social, quien procede a dar lectura al Acta del 30 de octubre de 2018, en cuya sesión participa además el Sr. Edgard Sandoval Jara, Director de Desarrollo Comunitario y secretario técnico de esta comisión. Los temas tratados fueron: Solicitud de acuerdo para modificación presupuestaria y solicitud de acuerdo para aprobar subvención extraordinaria a la Unión Comunal de Clubes Deportivos.

En cuanto al primer punto señala que mediante el Memo N°798 del 30 de octubre se propone la siguiente modificación presupuestaria:

1. Aumenta Programa Talleres de Información Comunitaria

| Cuenta    | Descripción                          | Monto \$  |
|-----------|--------------------------------------|-----------|
| 21.04.004 | Prestación de servicios comunitarios | 3.080.504 |
| Total     |                                      | 3.080.504 |

Aumenta Programa Talleres Laborales

| Cuenta    | Descripción                          | Monto \$ |
|-----------|--------------------------------------|----------|
| 21.01.004 | Prestación de servicios comunitarios | 236.667  |
| Total     |                                      | 236.667  |

Aumenta Programa Inauguraciones y eventos

| Cuenta    | Descripción             | Monto \$ |
|-----------|-------------------------|----------|
| 22.01.001 | Alimentos para personas | 300.000  |
| Total     |                         | 300.000  |

Aumento Programa Asistencia Social

| Cuenta    | Descripción                  | Monto \$  |
|-----------|------------------------------|-----------|
| 21.01.007 | Asistencia Social a personas | 2.000.000 |
| Total     |                              | 2.000.000 |

Aumenta Programa Oficina de la Juventud y Deporte

| Cuenta    | Descripción                          | Monto \$  |
|-----------|--------------------------------------|-----------|
| 21.04.004 | Prestación de servicios comunitarios | 3.000.000 |
| Total     |                                      | 3.000.000 |

Aumenta Programa Oficina de Cultura y Turismo

| Cuenta    | Descripción                          | Monto \$ |
|-----------|--------------------------------------|----------|
| 21.04.004 | Prestación de servicios comunitarios | 51.000   |
| Total     |                                      | 51.000   |

Aumenta Programa Campeonato Oficial de Fútbol

| Cuenta    | Descripción                      | Monto \$  |
|-----------|----------------------------------|-----------|
| 21.01.004 | Transferencias al Sector Privado | 6.300.000 |
| Total     |                                  | 6.300.000 |

Total a Aumentar \$14.968.171

Disminución de los siguientes programas:

Disminuir de Programa Municipio más Cerca de Usted

| Cuenta    | Descripción                          | Monto \$ |
|-----------|--------------------------------------|----------|
| 21.04.004 | Prestación de servicios comunitarios | 126.000  |
| Total     |                                      | 126.000  |

Disminuir de Programa Correos Comunitarios

| Cuenta    | Descripción                          | Monto \$  |
|-----------|--------------------------------------|-----------|
| 21.04.004 | Prestación de servicios comunitarios | 3.001.298 |
| Total     |                                      | 3.001.298 |

Disminuir de Programa Ficha de Protección Social

| Cuenta    | Descripción                          | Monto \$  |
|-----------|--------------------------------------|-----------|
| 21.04.004 | Prestación de servicios comunitarios | 1.242.959 |
| Total     |                                      | 1.242.959 |

Disminuir de Programa 4 a 7

| Cuenta    | Descripción                          | Monto \$  |
|-----------|--------------------------------------|-----------|
| 21.04.004 | Prestación de servicios comunitarios | 1.294.334 |
| Total     |                                      | 1.294.334 |

Disminuir de Programa SS y O Psicosocial

| Cuenta | Descripción | Monto \$ |
|--------|-------------|----------|
|--------|-------------|----------|

|           |                                      |        |
|-----------|--------------------------------------|--------|
| 21.04.004 | Prestación de servicios comunitarios | 80.000 |
| Total     |                                      | 80.000 |

Disminuir de Programa Día del Adulto Mayor

| Cuenta    | Descripción                      | Monto \$  |
|-----------|----------------------------------|-----------|
| 22.01.001 | Alimento para personas           | 1.000.000 |
| 22.08.011 | Servicio de producción y eventos | 2.000.000 |
| 22.08.999 | Otros servicios generales        | 790.000   |
| Total     |                                  | 3.790.000 |

Disminuir de Programa Día de Turismo

| Cuenta    | Descripción                      | Monto \$ |
|-----------|----------------------------------|----------|
| 22.01.001 | Alimento para personas           | 100.000  |
| 22.08.011 | Servicio de producción y eventos | 300.000  |
| 24.01.008 | Premios                          | 100.000  |
| Total     |                                  | 500.000  |

Disminuir de Programa Bono de Movilización

| Cuenta    | Descripción       | Monto \$  |
|-----------|-------------------|-----------|
| 24.01.007 | Asistencia Social | 4.635.057 |
| Total     |                   | 4.635.057 |

Total a disminuir \$ 14.968.171

Al respecto indica que la comisión aprueba las modificaciones presupuestarias propuestas por el Memo 798 y la somete a consideración del Honorable Concejo Municipal en pleno.

Con respecto a la solicitud de acuerdo para aprobar una subvención extraordinaria a la Unión Comunal de Clubes Deportivos el Sr. Sandoval indicó que para el año 2018 se proyectó presupuestariamente la suma de \$12.000.000, de los cuales se han obligado a la fecha \$12.000.000, que fueron entregados durante el año; motivo por el cual se solicita a esta comisión se tome acuerdo para entregar subvención a la organización indicada por la suma de \$6.300.000.

Al respecto se indica que la comisión aprueba el traspaso por \$6.300.000 y la somete a consideración del H. Concejo en pleno.

El Sr. **Córdova** consulta si los recursos del Programa Adulto mayor corresponden a los que sobran de aquí a fines de año. El Sr. Sandoval señala que hay dos partidas presupuestarias que pueden causar algún tipo de suspicacia, el Día del Adulto Mayor corresponde a una celebración que no se hizo y se conversó asignarles una subvención para los viajes como una parte de la celebración, entonces fue un regalo y eso es lo que quedó de ese programa. Y la otra partida que corresponde a recursos afectados que ya a estas alturas se pueden ocupar; explica que se presupuestan los sueldos de esas personas que están en los programas Seguridades y Oportunidades, 4 a 7, que se presupuestan de aquí a diciembre del año 2018 y que si no se ocupan ahora, después no se pueden ocupar presupuestariamente. El concejal consulta si con lo que resta del año sobrarían recursos y el Sr. Sandoval indica que ya están obligados todos los contratos y por tanto corresponden a saldos que se pueden ocupar durante lo que queda del año. El concejal también consulta si la Unión Comunal de Clubes Deportivos ha hecho rendición de los aportes que se le han entregado y el Sr. Sandoval señala que eso es efectivo. Agrega que en el Programa hay veinte millones de pesos pero eso contempla el cierre del campeonato y otras más, además de la subvención. Por gastos en personal había asignado alrededor de catorce millones de pesos, para el pago de los árbitros. Y para la transferencia se hizo una modificación por doce millones de pesos que fue lo que se le instruyó en un momento; sin embargo les faltan seis millones trescientos mil pesos le indicaron ellos la semana pasada y ahora tiene entendido que son siete millones doscientos, por lo que probablemente se va a pasar una segunda aprobación de aporte porque la modificación presupuestaria la va a hacer internamente dado que no supera los dos millones de pesos según el acuerdo adoptado en concejo. Pero puede que no las ocupen porque solo quedan tres fechas del campeonato

El Sr. **Riquelme** consulta cuándo se harían efectivos los traspasos de estos recursos si es que el concejo los aprueba en esta oportunidad, porque los árbitros han estado amenazando que no harán su trabajo si no les pagan; el Sr. Sandoval señala al respecto que los árbitros han venido con el compromiso que se les pague pero la subvención recién se rindió la semana pasada; el concejal acota que por lo mismo ellos están pidiendo se indique fechas en las cuales se les va a pagar. El Sr. Sandoval responde que de acuerdo a lo señalado por el Director de Administración y Finanzas el pago se hará en aproximadamente dos semanas más.

El Sr. Mario Rubilar interviene para señalar que aunque no está ya en este tema, sin embargo, por lo que dice el Sr. Sandoval hay una diferencia y el otro día conversó en una reunión donde señaló que era difícil que haya diferencia porque sacó por la cantidad de partidos y las vueltas, la diferencia puede estar en que cuando inició este informe habían dos equipos en duda, que eran los Súper Senior de Andalién y una juvenil de Polcura, que en ese momento

no tenían confirmada su participación y por tanto el informe se hizo en base a eso; además que cuando se presentó esto correspondía agregarle el 10% del impuesto que tampoco se había hecho, por eso se produce la variación. Además el Sr. Sandoval agrega que efectivamente es eso más las series de equipos que se sumaron y que por tanto requerían más servicios de arbitraje.

En seguida se procede a someter a votación el acuerdo y **Todos aprueban ambas propuestas**

### 3. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación

A continuación el **Sr. Jorge Riquelme Ferrada** procede a dar lectura al Acta N° 13 del 30 de octubre de 2018 de la comisión de educación, en cuya sesión participa además el concejal don Héctor Córdova Sabbah, el Sr. José Mario Rubilar, Director Comunal de educación y secretario técnico y don Álvaro Herrera Valdés, Jefe de Finanzas del DAEM. El tema tratado fue la solicitud de aprobación de Suplementación presupuestaria enviada por Memo N° 327 del 29 de Octubre de 2018 del Director Comunal de Educación.

Al respecto señala que se trata de una Suplementación presupuestaria por ingresos adicionales percibidos por anticipo Ley N° 20.822, para financiar el Plan de Retiro Voluntario de los Profesionales de la Educación según resolución N° 4946 del 30 de agosto de 2018 y N° 4111 del 09 de septiembre de 2018, del Ministerio de Educación. Esto viene a suplementar las siguientes partidas del presupuesto:

| Cuentas de Ingresos         |                               | Aumenta \$ |
|-----------------------------|-------------------------------|------------|
| 115.05                      | CxC Transferencias corrientes | 40.968.499 |
| 115.08                      | CxC Otros Ingresos corrientes | 4.198.371  |
| Total ingresos que aumentan |                               | 45.166.870 |

| Cuentas de gastos         |                              | Aumenta \$ |
|---------------------------|------------------------------|------------|
| 215.23.01.004             | Desahucios e indemnizaciones | 45.166.870 |
| Total gastos que aumentan |                              | 45.166.870 |

Al respecto señala que la comisión aprueba la propuesta y sugiere se presente ante el honorable Concejo Municipal en pleno. Además señala que esto corresponde a la solicitud de retiro de don Juan Agustín Olate de la escuela Luis Martínez González y a don Oscar Briones López de la escuela F-1016 de Trupán. El primero de ellos hizo su solicitud de retiro y en el caso de don Oscar se encuentra con licencia médica. El Sr. Rubilar aclara que estos recursos llegaron en septiembre y demoró más de la cuenta por un problema en el Ministerio de Educación, agrega que el municipio tiene seis meses para poder rendir cuenta y que también se puede tomar la determinación que se llame a la persona y que se le cancele y se desvincule inmediatamente, pero en el departamento se había tomado el acuerdo a modo de compensar un poco, hacerlo en el mes de diciembre para que perciban un par de meses más de sueldo y también para que el DAEM empiece ordenado el próximo año, pero en este caso el Sr. Olate hizo uso de su decisión de irse ahora en este momento.

En seguida el **Sr. Henríquez** solicita acuerdo y **todos aprueban**

Siendo las 9:00 horas el **Sr. Henríquez** cierra la sesión en nombre de Dios

#### ACUERDOS SESIÓN 31 .10.18 - 032 EXTRAORDINARIA

**417** Se aprueba por unanimidad la compra de un terreno en la localidad de Trupán de 300 metros cuadrados, lote N° 06, de propiedad de don Jaime Salazar por el valor de \$6.000.000, monto que se financia en un 50% con aporte de la empresaria de esa localidad Sra. Graciela Pérez y el otro 50% con cargo al presupuesto municipal del año 2019

**418** Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N° 798 del 30 de octubre de 2018 del Director de Desarrollo Comunitario, y de acuerdo al Acta de fecha 30 de octubre de 2018 de la Comisión Social del Concejo Municipal

**419** Se aprueba por unanimidad otorgar una subvención municipal extraordinaria por la suma de \$6.300.000 a la Unión Comunal de Clubes Deportivos de acuerdo al Acta de fecha 30 de octubre de 2018 de la Comisión Social del Concejo Municipal

**420** Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N° 327 del 29 de octubre de 2018 del Director Comunal del Departamento de Educación, y de acuerdo al Acta N° 13 del 30 de octubre de 2018 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal